



**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y
POLÍTICA FORESTAL**

C/ Alfonso XII, 62 - 5ª planta

28014 Madrid

El Director General de Medio Ambiente y Agua ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 111/2012, de 23 de enero, del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se somete a información pública la solicitud de actividad con organismos modificados genéticamente identificada como B/ES/12/18.

Se ha recibido en la Dirección General de Medio Ambiente y Agua la notificación de liberación voluntaria con fines diferentes de la comercialización, de plantas de maíz modificadas genéticamente con alto contenido de almidón para la realización de ensayos de campo promovidos por el Instituto de Agrobiotecnología, Universidad Pública de Navarra, con referencia de notificación B/ES/12/18.

REGISTRO CENTRAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTUR
Entrada 201201010100414
15/02/2012 11:35:50

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 25 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, de aplicación a las liberaciones voluntarias de organismos modificados genéticamente con fines distintos a su comercialización, previamente a la autorización de la actividad, el órgano competente someterá a información pública durante un plazo de 30 días el proyecto de liberación voluntaria.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 22.1.d) y en la disposición final primera de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO

1.º Someter a información pública en el portal de Internet del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), durante el plazo de 30 días, la solicitud de actividades con organismos modificados genéticamente promovidas por el Instituto de Agrobiotecnología, Universidad Pública de Navarra e identificada como B/ES/12/18.

2.º Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

3.º Trasladar la presente Resolución Presidente de la Comisión Nacional de Bioseguridad, al Director General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los vocales de la Comisión Foral de Bioseguridad y al promotor de la actividad a los efectos oportunos.

Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Andrés Eciolaza Carballo."

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Pamplona, 8 de febrero de 2012.

El Jefe de la Sección de Información y Educación Ambiental

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'FAC' in a stylized, cursive script, followed by a long horizontal stroke that tapers to a point on the right.

Fernando Alonso Pastor del Coso